



Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa
CACE/1020

3 de marzo de 2022

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones y a las Instituciones Académicas de la UIT

Asunto: **Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones (Servicios terrenales)**

- **Adopción de 9 Recomendaciones UIT-R revisadas y su aprobación simultánea por correspondencia de conformidad con el § A2.6.2.4 de la Resolución UIT-R 1-8 (Procedimiento de adopción y aprobación simultáneas por correspondencia)**

Mediante la Circular Administrativa [CACE/1010](#) de 23 de diciembre de 2021, se presentaron para adopción y aprobación simultáneas por correspondencia (PAAS), con arreglo al procedimiento de la Resolución UIT-R 1-8 (§ A2.6.2.4), 9 proyectos de Recomendación UIT-R revisada.

Las condiciones que determinan este procedimiento se cumplieron el 23 de febrero de 2022.

Las Recomendaciones aprobadas serán publicadas por la UIT, y en el Anexo a la presente Circular figuran sus títulos, con sus números asignados.

Mario Maniewicz
Director

Anexo: 1

Anexo

Títulos de las Recomendaciones UIT-R aprobadas

Recomendación UIT-R	Título	Doc. Núm.
M.2150-1	Especificaciones detalladas de las interfaces radioeléctricas terrenales de las Telecomunicaciones Móviles Internacionales 2000 (IMT-2020)	5/53
M.1824-2	Características del sistema de radiodifusión de televisión en exteriores, periodismo electrónico y producción en directo electrónica en el servicio fijo para su utilización en estudios de compartición	5/55
F.2005-1	Disposición de canales y bloques de radiofrecuencia en los sistemas inalámbricos fijos que funcionan en la banda de 42 GHz (40,5-43,5 GHz)	5/59
F.637-5	Disposición de radiocanales para sistemas inalámbricos fijos que funcionan en la banda 21.2-23.6 GHz	5/60
<u>F.749-4</u>	Disposición de canales de radiofrecuencias para sistemas del servicio fijo que funcionan en subbandas de la banda 36-40,5 GHz	5/61
<u>F.595-11</u>	Disposición de radiocanales para sistemas inalámbricos fijos que funcionan en la banda de frecuencias de 17.7-19.7 GHz	5/62
<u>M.1796-3</u>	Características y criterios de protección de los radares que funcionan en el servicio de radiodeterminación en la banda de frecuencias 8 500-10 680 MHz	5/68
<u>M.1465-4</u>	Características y criterios de protección de los radares que funcionan en el servicio de radiodeterminación en la gama de frecuencias 3 100-3 700 MHz	5/69
<u>M.2092-1</u>	Características técnicas para un sistema de intercambio de datos en ondas métricas en la banda de onda métricas del servicio móvil marítimo	5/70(Rev.2)
